

## **Inflación, renace amenazante**

**\*Por: Mario Gaviria Ríos**

El tema de la inflación es controvertido por sus efectos a nivel social e individual. No obstante, suele existir un consenso generalizado en admitir que la inflación es un fenómeno perjudicial, que exige una atención por parte de la política económica.

El efecto de este fenómeno es un deterioro en el poder adquisitivo del ingreso, con la consecuente carga de injusticia social sobre los grupos sociales perdedores en el proceso, como los asalariados y los pensionados, perceptores ambos de ingresos fijos que sólo varían anualmente. Impacta en forma negativa la eficiencia económica y el crecimiento, al crear incertidumbre sobre los pagos que se tendrían que realizar en el futuro y desestimular la inversión; provoca transferencias injustificadas de ingresos y riqueza entre distintos agentes económicos y deteriora la competitividad de la economía en los mercados internacionales.

Desde 1999 Colombia ha observado tasas de un dígito y durante el período de la pandemia los niveles estuvieron por debajo del límite inferior (2%) de la meta de inflación anual establecida por el Banco de la República. A partir de agosto de 2021 la tasa de variación del nivel general de precios ha superado el límite superior (4%) de esa meta, alcanzando a marzo de 2022 una tasa anualizada del 8,53%.

Factores externos e internos han impulsado el alza en la inflación. El incremento en los precios de los alimentos se constituye en el principal factor, a lo que se suman la reducción gradual, los excesos de capacidad productiva por recuperación de la actividad económica y las presiones del contexto internacional: precio de los alimentos no perecederos y productos importados, costos de fletes, problemas en las cadenas internacionales de valor.

La bancarización es una alternativa a la que recurren las personas para defenderse en el plazo inmediato de las consecuencias de la inflación. No obstante, es una opción lejana para las personas de bajos ingresos; hoy resulta insuficiente, dada una tasa de interés de depósitos a 360 días de 7.95%. La indefensión de la población más pobre y la debilidad de los instrumentos que sirven para cubrirse de sus efectos, son argumentos para demandar del Banco de la República el cumplimiento del mandato constitucional, contribuir al bienestar de la población conservando el poder adquisitivo de la moneda.

Es esencial que dicho Banco conserve su independencia frente al gobierno y evite atender la demanda de algunos sectores políticos de financiar un excesivo gasto público con emisión monetaria. Algunos ejemplos de lo nocivo de esa práctica, en Colombia el desborde inflacionario durante los conflictos internos que culminaron

con la guerra de los mil días; la Alemania de los años treinta del siglo XX y la Venezuela actual.

\*Docente Universidad Católica de Pereira.